

BUIN, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2609 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Artículo 65 letra c) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 704 de la Sesión ordinaria N° 229 del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2020.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 704 de la Sesión ordinaria N° 229 del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2020, que por mayoría Aprueba la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/VIS/GMG/taep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Buin Seguro
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde